

Opinión pública, agricultura y sociedad rural

Barómetro del Medio Rural de Castilla y León 2010

Cristóbal Gómez Benito
Juan Jesús González



Madrid, 2014



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1
28014 Madrid
Teléfono: 91 347 55 41
Fax: 91 347 57 22

Diseño y maquetación:

DiScript Preimpresión, S. L.

Tienda virtual: www.magrama.es
centropublicaciones@magrama.es

Impresión y encuadernación:

DiScript Preimpresión, S. L.

NIPO: 280-14-121-6

ISBN: 978-84-491-1422-9

Depósito Legal: M-35650-2014

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Datos técnicos: Formato: 17x24 cm. Caja de texto: 11,8x18,9 cm. Composición: una columna.

Tipografía: Corporate A a cuerpo 10. Encuadernación: rústica cosida con hilo. Papel: interior en papel reciclado de 80 g. Cubierta en cartulina gráfica de 250 g. Tintas: 4/4.

Impreso en papel reciclado al 100%

ÍNDICE

Presentación	VII
Introducción	XIII
PRIMERA PARTE: EL CONTEXTO DE LA NUEVA RURALIDAD	1
1. El contexto de la nueva ruralidad española	3
1.1. Sobre la definición de la ruralidad	3
1.2. La situación de las zonas rurales españolas.....	8
1.3. Los paisajes sociales actuales de la ruralidad	15
2. Sociedad rural, agricultura y opinión pública en la Unión Europea	23
2.1. Lo rural y la agricultura en la opinión pública europea.....	25
SEGUNDA PARTE: RESULTADOS DEL BARÓMETRO DEL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN	43
3. La población y el hábitat	45
3.1. La población.....	45
3.2. ¿Qué se entiende por rural? La percepción de lo rural y lo urbano..	48
3.3. La estructura ocupacional	54
3.4. La religiosidad.....	57
4. La interacción rural-urbana	61
5. Valoración de las zonas rurales	75
6. La valoración de la vida en los pueblos	89
7. El desarrollo rural	93
7.1. Diversificación económica de las zonas rurales.....	93
7.2. Las políticas de desarrollo rural.....	95
8. La situación y funciones de la agricultura	105
9. La PAC	113

10. Apéndice final: implicación personal con la agricultura	119
11. Principales conclusiones	123
11.1. La interacción de lo rural y lo urbano.....	123
11.2. La situación de los pueblos.....	125
11.3. La valoración de la vida en los pueblos.....	126
11.4. El desarrollo rural.....	127
11.5. La situación y las funciones de la agricultura	128
11.6. La PAC.....	129
Bibliografía	131
Anexo I. Metodología: diseño de la muestra	135
Anexo II. Cuestionario	141

PRESENTACIÓN

Castilla y León es una tierra muy poblada de pueblos, pero muy despoblada de personas.¹ El 26 % de la población vive en el 94 % de los municipios, que tienen 2.000 o menos habitantes. En España solo el 6% de los habitantes reside en municipios de ese tamaño, que representan el 72 % de los municipios españoles.² Por eso en términos de identidad el medio rural ocupa un lugar central en el imaginario colectivo de esta Comunidad.

Por añadidura, el origen, las raíces familiares y la pluralidad y frecuencia de las relaciones con el medio rural de la mayor parte de la población urbana refuerzan este vínculo, que es de identificación en unos casos y de pertenencia en otros.

Es verdad que el medio rural castellano-leonés constituye una realidad heterogénea por la diversidad de sus paisajes, sus culturas, sus economías y su tipología demográfica y social; sin embargo el caleidoscopio de la ruralidad cristaliza en rasgos comunes en los que se reconoce y es reconocido: *extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población*.³

La reivindicación de estos elementos identificadores de la ruralidad de Castilla y León como criterios de referencia para configurar el sistema de financiación autonómica⁴ consolida una práctica institucional que define **el medio rural como coste**, por el mayor gasto por habitante en la provisión de los servicios que se prestan en una región con más de 6.000 entidades singulares –pueblos–, las dos terceras partes de los cuales tienen menos de 100 habitantes.

¹ Palabras prestadas de Valentín Cabero Diéguez, catedrático de geografía en la Universidad de Salamanca.

² INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1-01-2013. <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e260/a2013/10/&file=ccaa01.px&type=pcaxis&L=0>

³ Art. 83.6. Estatuto de Autonomía de Castilla y León. (Reforma de 2007).

El mismo Estatuto de Autonomía, en un reconocimiento doloroso de la realidad demográfica de la Comunidad convoca a los poderes públicos de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar «el ejercicio efectivo de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y trabajar en su propia tierra...» (Art. 16.8).

⁴ La política de alianzas para la negociación de un nuevo sistema de financiación autonómica anunciada para 2014 no se está fundando en identidades partidarias, sino precisamente en el peso de la ruralidad y de las variables a ella asociadas en cada comunidad autónoma. Las comunidades de la *España interior* junto con las del noroeste configurarían en esta negociación el *bloque de la ruralidad* o, si se quiere, de *la despoblación*.

Frente a esta visión institucional, la ciudadanía tiene una percepción *del medio rural como necesidad*, para dar respuesta a las dificultades y carencias de empleo y de acceso a las infraestructuras y servicios tanto de carácter social, como comercial y de ocio.

La distancia entre la imagen institucional del medio rural como coste y la percepción social del medio rural como necesidad, sugiere dos reflexiones:

- En el medio rural se invierte menos presupuesto público del que se dice y, desde luego, menos del que la ciudadanía cree que se necesita. Utilizar el sobre-coste de los servicios de prestación desconcentrada que llegan al medio rural como argumento para mejorar posiciones en el sistema de financiación autonómica, sin que la dotación y acceso al conjunto de los servicios públicos se produzca en condiciones de equidad entre el medio rural y el urbano, viene a situar a los vecinos de los pueblos en una posición de rehenes de esta negociación, más compleja en tiempos de crisis y ajuste presupuestario.
- Por otro lado no cabe duda de que la identificación compartida de las necesidades del medio rural en el acceso a las infraestructuras y servicios públicos legitima las políticas y las inversiones para la convergencia territorial y la garantía de derechos económicos y sociales en todo el territorio con independencia del tamaño del lugar de residencia. En consecuencia, la falta de inversión en el medio rural no parece responder a cálculos de coste político-electoral, sino a la presión de grupos de interés urbano –el medio en el que se toman las decisiones de asignación de recursos públicos–, a la debilidad de las demandas del medio rural o a ambas cosas.

Esta doble manera de plantear el medio rural en cuanto destinatario de las políticas rurales pocas veces aflora de forma explícita en el debate sobre estas políticas, como opción clara y fundamentada de las mismas; más bien un debate que se soslaya o se enmascara sobre todo entre los defensores, más o menos firmes, del medio rural como coste.

La consideración del medio rural como coste –o más bien como sobre-coste– tiende a imponerse en las prácticas de las políticas rurales, no tanto por su fundamentación teórica sino como opción ideológico-política y basa su modelo de eficiencia en las economías de escala.

Es este un modelo, superado por las ciencias de la administración, por la diversidad creciente de los servicios públicos locales y la geometría variable de sus escalas de eficiencia, abordadas en Castilla y León por los propios municipios a través de un sistema flexible de mancomunidades de cooperación voluntaria, más extendido que en cualquier otra comunidad.⁵

⁵ Castilla y León cuenta con 246 mancomunidades (el 25 % de las de España), en las que se agrupan el 90% de los municipios, entre los que es frecuente la pertenencia a varias de estas entidades. Registro de Entidades Locales. MHAP. <http://ssweb.seap.minhap.es/REL/frontend/inicio/mancomunidades/all/all>

Y este modelo en realidad propugna un desapoderamiento intensivo del medio rural y sus instituciones de autogobierno local a favor de otras instancias supralocales, desconociendo el capital institucional y el vínculo político entre la ciudadanía y las instituciones democráticas que están en juego. Ignora, además, que la esencia del gobierno local no es la dimensión, sino la proximidad y precisamente la proximidad y no la dimensión es su fuente de eficiencia, porque en las economías locales siempre están las soluciones mejores y más baratas para los problemas locales, que nunca son completamente nuevos en ningún territorio.

En este debate se desprecia también la relevancia de los retornos económicos y sociales que se derivan de atender las necesidades y resolver los problemas allí donde se producen. En el medio rural este es también el debate sobre la diversificación económica, siempre insuficiente para mantener la población.

Sorprende en este estudio la invisibilidad de las políticas de **desarrollo rural** y diversificación económica, a pesar de la valoración positiva que suscitan, de los recursos invertidos a lo largo del tiempo y de la base organizativa horizontal de los grupos de acción local gestores del modelo *leader*. El único perfil consolidado de las políticas de desarrollo rural en Castilla y León parece ser el del turismo rural.

Ocurre lo contrario con la **política agraria** y de apoyo al sector agrícola y ganadero, con un papel aún central y articulador de la economía rural y con un peso relativo en la economía y el empleo regional que es más del doble del que tiene en el conjunto de España⁶: Suscita interés y preocupación entre la ciudadanía rural y urbana.

Desde esa identificación se hace una valoración negativa de la evolución del sector –o más bien del trato recibido por este– en los últimos diez años. Esa opinión parece el sedimento en la opinión pública del mensaje reivindicativo histórico de las OPAS que, por otro lado, en nada ayuda a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, para equilibrar una pirámide demográfica profesional hoy completamente insostenible.⁷

En la agricultura y la ganadería de Castilla y León los ciudadanos valoran su capacidad para producir alimentos de calidad –la dan por hecha y descontada a la

⁶ El sector agrario de Castilla y León representa el 7,0 % del PIB, frente al 2,7% en España. La industria agroalimentaria el 4,5 % frente 2,2 % del conjunto del país. (CES CyL: *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2012*. Valladolid. 2013). <http://www.cescyl.es/novedades/ultimosinformes2.php?id=ISSES/12>. El sector agrario representa el 7,3 % del empleo en Castilla y León, mientras en España supone el 4,7 % (INE. EPA IV T 2013)

⁷ MAGRAMA. FEAGA. AYUDAS DIRECTAS: Análisis de la edad y el sexo de los perceptores, a nivel nacional y por comunidades autónomas. 2012. Presentación.

El envejecimiento del sector es grave, pero menor en Castilla y León que en España: El 40,6 % de los perceptores de la PAC tiene más de 65 años en España; en Castilla y León el 33,2 %. En España sólo el 3,4% de los perceptores de la PAC es menor de 35 años; en Castilla y León el 4,1 %. Las mujeres suponen el 27,5 % de las receptoras de PAC en Castilla y León, frente al 35,5 % en España. https://www.fega.es/PwfGcp/imagenes/es/Fega_Ayudas_Directas_GraficosPiramide_13_tcm5-39579.pdf

hora de configurar su opinión-, la contribución al medio ambiente y la sostenibilidad territorial, más que su aportación a la riqueza regional.

La Política Agrícola Común (**PAC**) y el conjunto de las ayudas al sector no pasan desapercibidas en el **Barómetro del Medio Rural de Castilla y León**, con una imagen mucho más perfilada que las políticas de desarrollo rural y una amplia legitimidad social basada en la exigencia de compromisos o contraprestaciones de protección medioambiental, de creación de empleo e incorporación de jóvenes y de fijación de población en el medio rural, que deben ser tenidos en cuenta tanto por las administraciones públicas como por los operadores profesionales del sector y sus organizaciones (OPAS, cooperativas, cámaras agrarias, consejos reguladores, interprofesionales, etc.)

Para concluir esta presentación cabe señalar que el primer problema identificado con nitidez en el medio rural es **la despoblación y el abandono**, concepto este último en el que intuimos el doble sentido de la postergación en las políticas públicas y la emigración rural.

La despoblación inexorable del medio rural representa para la ciudadanía el saldo de la cuenta de resultados del conjunto de las políticas públicas en relación con el medio rural. Y ese resultado es desalentador.

Agotado el espejismo de la inmigración exterior de la primera década del siglo XXI, durante la cual el medio rural de Castilla y León también registró pérdida neta de habitantes⁸ frente al crecimiento de la población rural española, las perspectivas son dramáticas en una Comunidad que lidera los indicadores de regresión demográfica.⁹

La despoblación rural derivada de un saldo vegetativo negativo creciente y de la casi agotada capacidad de expulsión de población, supone además envejecimiento, masculinización en la edad adulta y, sobre todo, refuerzo de la homogeneidad demográfica, con el empobrecimiento de la vida social y cultural que se deriva de la falta de interacción entre generaciones y colectivos con intereses, biografías y referencias culturales diversas.

⁸ Entre 2000- y 2009 los municipios de 2.000 y menos habitantes al inicio del periodo ganaron un 9 % de población en España, mientras que perdieron un 4% en Castilla y León, un 8% en Extremadura, un 12% en Asturias y un 14 % en Galicia. En Castilla y León el 97% de los municipios tiene 2.000 y menos habitantes y representan el 34 % de la población. José Manuel del Barrio Aliste, 2010: *La población de Castilla y León en los inicios del siglo XXI. Actualización 2010*, Fundación PERSPECTIVAS de Castilla y León.

⁹ Las últimas Proyecciones de Población a Corto Plazo del INE señalan una pérdida neta de población de 151.211 habitantes entre 2012 y 2022, con unos índices sostenidos de regresión demográfica medios de en torno al 0,6 % anual, que serán en su mayoría pérdidas de población rural, en la hipótesis de estancamiento demográfico de las áreas urbanas en un balance equilibrado entre las ciudades y sus alfores. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fp269%2F2012-2022&file=pcaxis&L=>

La crisis económica y el modelo de ajuste presupuestario con que se ha abordado afectan de forma diferencial a los colectivos menos favorecidos y a los territorios más frágiles, como es el caso del medio rural. El incremento de las desigualdades sociales tiene efectos graves para la cohesión social y territorial, que acaban siendo la misma cosa.

Tras la publicación de los últimos datos oficiales y de las más recientes proyecciones de población, que revelan la grave situación demográfica y peores expectativas de las Comunidades Autónomas de la *España interior*, sin la cobertura de la inmigración exterior de la pasada década, estas vienen promoviendo un *pacto de Estado por la demografía*¹⁰ y una orientación específica de las políticas estructurales y de cohesión territorial de la UE a las regiones con problemas de población.

Este reconocimiento del fracaso del Estado de las Autonomías para resolver los desequilibrios estructurales del Estado centralizado es arriesgado en un momento de descrédito del modelo autonómico, descrédito que se ha visto reforzado por la crisis económica y por los excesos de algunas políticas autonómicas, ya que son las comunidades autónomas las gestoras de los grandes servicios que le dan soporte.

La Unión Europea parece permeable a este discurso y la Comisión ha reconocido en sede parlamentaria que las políticas estructurales deben *atender a las dificultades específicas de zonas escasamente pobladas y generar crecimiento en una sociedad que envejece*,¹¹ pero imputa estas políticas a los estados miembros, en lo que afecta a sus criterios de aplicación de los fondos regionales.

Cabe esperar que este movimiento de las Comunidades Autónomas tenga mayor calado que el de eludir o disolver en el problema común las propias responsabilidades políticas o, con ser muy importante, el de plantear la estrategia de negociación del próximo modelo de financiación autonómica, y pueda suponer una revisión en profundidad de sus políticas territoriales y de desarrollo rural, y aún del modelo de toma de decisiones desde una visión urbana del conjunto de sus regiones.

Un enfoque positivo al que pretende contribuir este Barómetro, que no es más que una propuesta de institucionalizar un instrumento de esta naturaleza como refuerzo de las políticas de convergencia y equilibrio territorial, y de

¹⁰ Declaración Institucional sobre la crisis demográfica, suscrita por Aragón, Asturias, Castilla y León y Galicia. Oviedo, 28 de octubre de 2013. http://www.xunta.es/c/document_library/get_file?folderId=579430&name=DLFE-20411.pdf

Declaración Institucional por el cambio demográfico, suscrita por las mismas comunidades que el anterior más Castilla la Mancha y Extremadura. Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/_/1284308246213/Comunicacion

¹¹ http://www.euroefe.efe.com/1310_regiones/2494491_ce-estados-deben-valorar-la-despoblacion-en-el-reparto-de-ayudas-regionales.html

plantear el coste social para todo el país y para la propia UE de un territorio despoblado y sin valor.

El mensaje no es el negativo de la despoblación, sino el positivo del territorio que atesora factores clave para el desarrollo y la lucha contra el cambio climático en el siglo XXI, y que está en riesgo si no somos capaces de recuperar un nuevo equilibrio con la población que lo habita, coherente con nuestro nivel de desarrollo tecnológico.

Todos los territorios tienen el derecho de contribuir al desarrollo, el crecimiento y el empleo en su propia comunidad, en el conjunto del país y en la UE.¹² Los ciudadanos, especialmente los del medio rural, aspiran a que de esta manera se garanticen sus derechos.

Un territorio despoblado es un territorio sin valor para el conjunto de la economía y la sociedad regional, nacional y de la UE. La *tierra sin nadie* acaba siendo una *tierra de nadie y para nadie*.

Francisco Ramos Antón

Sociólogo

Ex-presidente de la Fundación PERSPECTIVAS de Castilla y León

¹² *Libro Verde de la Cohesión Territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte.* Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social europeo .Bruselas 6.10-2008. Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. 19 de mayo de 2011 en Gödöllő (Hungría). http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/consultation/terco/paper_terco_es.pdf

INTRODUCCIÓN

El despoblamiento que sufren los pueblos de Castilla y León ha propiciado una progresiva decadencia demográfica y económica de las zonas rurales, siendo Castilla y León una de las regiones que más se ha visto perjudicada por este hecho, lo que dificulta su dinamización económica y social. Esta circunstancia, que es común a muchas zonas rurales españolas, es especialmente grave en el caso de Castilla y León por la escasa población de la región y su gran extensión, lo que da lugar a una muy baja densidad de población, pero también por la peculiar estructura del hábitat castellano-leonés, constituido por un gran número de pequeños municipios y entidades de población. Castilla y León perdió 119.763 habitantes en las entidades de población de menos de 10.000 habitantes (-8.8%), entre 1986 y 1996, casi la mitad de las pérdidas de población de estas entidades en el conjunto nacional (GARCÍA SANZ, 1999:59) y la tendencia ha continuado hasta nuestros días. Esta decadencia demográfica se manifiesta también en otros desequilibrios de la estructura demográfica, como el envejecimiento y la masculinización. Si en 1996, la media española de varones por cada cien mujeres en los municipios de hasta 2.000 habitantes era de 114 para la cohorte de 25 a 29 años y de 119 para la cohorte de 30 a 34, en Castilla y León era de 118 y de 127, respectivamente, y si la media nacional de personas de 65 y más años en municipios de hasta 2.000 habitantes era del 26% y del 20% en los municipios de hasta 10.000 habitantes, en Castilla y León eran del 29% y del 26%, respectivamente. (GARCÍA SANZ, 1999:54 y 50). Se produce de esta forma un círculo vicioso que afecta en mayor grado a los jóvenes, que sufren la falta de oportunidades en los pueblos y que con su emigración a las ciudades no hacen sino agravar el problema. Esta problemática de las zonas rurales ha ido adquiriendo una mayor relevancia en el marco de las políticas de cohesión social,¹³ dadas las diferencias existentes en materia de rentas, niveles

¹³ Por ejemplo, en el REGLAMENTO (CE) 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se dice que «La política de desarrollo rural debe tener en cuenta también los objetivos generales en materia de política de cohesión económica y social establecidos en el Tratado y contribuir a su consecución, integrando al mismo tiempo las demás importantes prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.» (p. 2). La relación entre el desarrollo rural y la cohesión social ha sido reiteradamente señalada en todos los documentos comunitarios y en multitud de estudios sobre el tema.

de equipamientos, acceso a bienes y servicios públicos, etc., a pesar de las mejoras notables que estas zonas rurales han experimentado en los últimos treinta años.

En respuesta a esta problemática, el medio rural ha ido ganando peso en la agenda política, tal como se puede apreciar en el incremento notable de los recursos financieros puestos a disposición de las políticas de desarrollo rural, así como en el importante desarrollo institucional relacionado con aquél (creación de departamentos de desarrollo rural en la administración pública, aprobación de leyes nacionales o regionales y de reglamentos europeos relativos al desarrollo rural, publicación de informes y libros orientadores de la política rural, etc.).

Paralelamente, se constata un mayor interés de la opinión pública por el mundo rural, que se manifiesta en los cambios de tendencia de los flujos migratorios urbano-rurales, favorables en ocasiones a las zonas rurales; en la preocupación por la conservación de los recursos patrimoniales de estas zonas (paisaje, biodiversidad, medio ambiente, recursos naturales, historia, gastronomía, cultura, etc.), la identificación de lo rural con la naturaleza y el medio ambiente, con el paisaje y el patrimonio cultural, con el ocio y con la vida sana, así como en los cambios de preferencias residenciales y la revalorización del mundo rural y el interés por su calidad de vida. Se puede constatar una nueva ola de ruralización en la opinión pública general.

Estas tres cuestiones (persistencia de las desigualdades sociales entre territorios, importancia creciente de los recursos empleados en las políticas de desarrollo rural y progresiva atención de la opinión pública hacia el mundo rural) constituyen las coordenadas en las que se debe situar la reflexión sobre el desarrollo rural. Pues la interrelación de las tres cuestiones lleva a considerar los problemas de legitimidad social de las políticas de desarrollo rural y de los recursos empleados en la misma, frente a otros destinos posibles y también necesarios; lleva a considerar las condiciones para un nuevo contrato social entre la sociedad, la agricultura y el mundo rural; lleva a considerar cuáles han de ser las prioridades de las políticas rurales y, lleva, en fin, a considerar los nuevos conflictos sociales derivados de los diversos intereses (residenciales, conservacionistas, agrarios, etc.) que tienen lugar en los espacios rurales, considerados desde este punto de vista como espacios disputados.

Ante esta problemática, diversas leyes y estrategias tratan de impulsar el desarrollo del medio rural: sirva como ejemplo el Reglamento CE 1698/2005 del Consejo, *relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, en virtud del cual se ha elaborado un *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural*.¹⁴ Plan entre cuyas actuaciones se encuentra

¹⁴ De acuerdo con el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado el Plan Estratégico Nacional, que ha sido presentado formalmente ante la Comisión Europea. En este Plan Estratégico se establecen, en coherencia con las

incluido un conjunto de *Programas de Desarrollo Rural* de las Comunidades Autónomas. Por otra parte, la promulgación de la Ley 45/2007/ de 13 de diciembre para el *Desarrollo Sostenible del Medio Rural* ha dado lugar al *Primer Programa Nacional de Desarrollo Sostenible 2010-2014*¹⁵ (en adelante LDSMR). Estas actuaciones responden a la necesidad de mantener el tejido económico de estas zonas y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, al mismo tiempo que se pretende mejorar la competitividad del sector agrario y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales.

Este es el contexto en el que se enmarca este estudio. Por todo ello, queda más que justificado el interés y la necesidad de disponer de información rigurosa y contrastada sobre las actitudes de la población hacia el mundo rural y la agricultura, ésta última en la medida que sigue siendo una actividad básica y necesaria para el futuro del mundo rural. No siempre el interés por el mundo rural ha sido constante en la opinión pública, pero esta preocupación ha cambiado en las dos últimas décadas. Hoy se dispone de un importante arsenal de información para conocer mejor la opinión pública sobre las zonas rurales, el desarrollo rural y la agricultura: los Eurobarómetros llevados a cabo por la UE en los últimos doce años, principalmente el Eurobarómetro Especial sobre Agricultura (EBSA), que, con periodicidad anual, viene reflejando de forma sistemática la evolución de la percepción que sobre agricultura y la PAC tienen los ciudadanos europeos; también el Eurobarómetro Estándar (EBS) recoge las opiniones de los ciudadanos sobre aspectos de las diferentes políticas comunitarias y hechos relevantes en la Unión Europea; los Agrobarómetros realizados en algunas Comunidades Autónomas (como la de Andalucía), así como otras encuestas de opinión realizadas en nuestro país también en los últimos diez o doce años (sobre la agricultura familiar o sobre la juventud rural, por ejemplo) u otros estudios referidos a determinados colectivos (como las mujeres rurales), o las evaluaciones de los programas de desarrollo rural aplicados (LEADER, PRODER, etc.), entre otros, proporcionan información valiosa sobre cómo la población percibe la agricultura y el mundo rural, las políticas de desarrollo rural, su necesidad, su legitimación, sus efectos, etc. Por ejemplo, según datos del mencionado Agrobarómetro de Andalucía, referido al año 2004, tres de cuatro andaluces se interesan por el mundo rural, pero casi la mitad no lo identifican ya con la agricultura, sino con el paisaje, el medio ambiente, el ocio, el aire puro o la vida buena, proporción aún mayor en los estratos de población más joven y de niveles de estudios más elevados.

En este marco hay que situar la realización de un *Barómetro del Medio Rural de Castilla y León (BMRCyL)* (2011). Es un hecho conocido la enorme diversidad de los espacios rurales españoles, no sólo entre Comunidades Autónomas, sino tam-

Directrices Estratégicas Comunitarias, los objetivos y prioridades de la política de Desarrollo Rural en el nuevo periodo de programación 2007-2013. Las actuaciones previstas en el Plan se aplicarán a través de los Programas de Desarrollo Rural. http://www.mapa.es/desarrollo/pags/programacion/plan_estrategico/PENv2_12nov09.pdf.

¹⁵ http://www.colvetvalladolid.com/noticias_interes/programa_desarrollo_rural_sostenible_2010_2014/programa_desarrollo_rural_sostenible_2010_2014.pdf

bién en el interior de cada una de ellas. En el caso de Castilla y León nos encontramos con un territorio rural muy extenso, muy poco poblado, mayoritariamente formado por pequeños municipios y entidades de población muy dependientes aún de la agricultura, todo lo cual constituye un gran reto para el futuro de sus poblaciones y, por extensión, de la propia región. La realización de un Barómetro del Medio Rural de Castilla y León no sólo se justifica por la ausencia de una encuesta de este tipo, de ámbito regional, sino también por la necesidad de comparar la situación en esta Comunidad Autónoma, con otras, como es el caso de Andalucía, por poner un caso muy diferente de paisajes agrarios y de zonas rurales y otros datos de ámbito nacional y europeo.

Por todo lo anterior, la realización de un estudio como el que nos ocupa se constituye como un requisito ineludible para contar con información precisa y actualizada sobre la realidad en la que se pretende intervenir (ámbito rural de Castilla y León), identificando tanto los factores críticos, necesidades y percepciones, como las posibles vías de actuación para mejorar dicho escenario. Un estudio orientado a la obtención y tratamiento de información que posibilite la manifestación y caracterización de la opinión sobre la calidad percibida y satisfacción declarada de la población residente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación a las distintas dimensiones inherentes al medio rural de la región, como requisito previo a la planificación, priorización y puesta en marcha de políticas y programas de mejora en el ámbito rural.

Con estas premisas, el estudio tiene como objetivo principal recopilar información primaria y de base sobre los distintos aspectos que condicionan la percepción, conocimientos, comportamientos, satisfacción declarada y expectativas de la población castellano leonesa (tanto en áreas urbanas como rurales) en relación a la «ruralidad» de la región. La agricultura sigue siendo la matriz de la ruralidad, aunque con un significado muy distinto al que tuvo en el pasado. En esta Comunidad, pese al proceso acelerado de des-agrarización, podemos seguir hablando del fuerte impacto de lo agrario en lo rural, pues el medio rural todavía cuenta con un número importante de personas que, por un motivo o por otro, tienen vínculos con la actividad agraria.

En este contexto, se ha desarrollado una operación estadística en forma de encuesta que persigue profundizar en el conocimiento de la opinión de la población residente en Castilla y León respecto a los aspectos inherentes al ámbito rural de la región, tales como la situación de los pueblos, la valoración de la vida en los mismos o las políticas de desarrollo rural que se han puesto en marcha atendiendo a las directrices estratégicas comunitarias y al plan estratégico nacional.

En el diseño del cuestionario se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

a) La existencia de encuestas similares o afines con las que poder comparar los resultados que se obtengan en el BMRCyL. Estas encuestas han sido:

- El Eurobarómetro europeo
- El Agrobarómetro andaluz
- Las encuestas del CIS sobre Agricultura Familiar (Estudio CIS 2.273 sobre *Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles*, 1.997) y Juventud Rural 2.000 (Estudio CIS 2.403 sobre *Juventud Rural*, 2.000), con el INJUVE.¹⁶

- La encuesta dirigida a Alcaldes de Ayuntamientos y Gerentes de GAL incluidos en zonas LEADER y PRODER (2006).¹⁷

b) La especificidad del mundo rural castellano-leonés

c) La oportunidad de incorporar aspectos relacionados con la agricultura y la política agraria, dada la relevancia de ambas en la región.

d) El interés de contrastar la opinión de la población rural con la de la población no rural, en línea con el Eurobarómetro europeo y el Agrobarómetro andaluz.

Los principales apartados temáticos del cuestionario son:

1. Relación con la agricultura y las zonas rurales
2. Situación de las zonas rurales
3. Preferencias de residencia y valoración de la vida de los pueblos y las zonas rurales
4. Acción institucional y política de desarrollo rural
5. Situación de la agricultura de Castilla y León
6. La política agraria
7. Datos de clasificación

En el **Anexo I** puede verse la metodología y diseño del Barómetro del Medio Rural de Castilla y León y en el **Anexo II** el propio cuestionario.

¹⁶ Véase GÓMEZ BENITO y GONZÁLEZ (1999) y GONZÁLEZ y GÓMEZ BENITO (2002).

¹⁷ Los resultados de esta encuesta pueden verse en GÓMEZ BENITO y GONZÁLEZ (2008:83-112).

**PRIMERA PARTE:
EL CONTEXTO
DE LA NUEVA RURALIDAD**



CAPÍTULO 1.

EL CONTEXTO DE LA NUEVA RURALIDAD ESPAÑOLA

Para comprender mejor el significado de los resultados del BMRCyL, conviene situarlos en el contexto de la nueva ruralidad. Lo que requiere, a su vez, comenzar por definir qué se entiende por medio rural.

1.1. Sobre la definición de la ruralidad

Existen multitud de definiciones del medio rural (y de la sociedad rural), en función de factores diversos (demográficos, territoriales, económicos, culturales, etc.). Por otro lado, dado que los datos estadísticos relativos a esas zonas (con independencia de cómo se las defina) suelen disponerse sólo a nivel municipal, las definiciones deben conjugar un elemento significativo y otro territorial. El criterio más frecuentemente utilizado es la densidad de población. Y desde luego este criterio discrimina bien las zonas rurales de las urbanas, pues la baja densidad poblacional (esto es, poca población en mucho territorio) es un rasgo característico de las zonas rurales, frente a la alta densidad poblacional (muchísima población en poco territorio) que caracteriza el fenómeno urbano. Y la densidad está asociada con el grado de dispersión de la población sobre un territorio, de modo que las zonas rurales no sólo son zonas de baja densidad sino también de gran dispersión poblacional. Factores ambos con importantes consecuencias sociales.

El criterio de la densidad es utilizado, por ejemplo, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) y por EUROSTAR. La OCDE define como zonas rurales aquellas con una densidad de población de menos de 150 habitantes por km², un criterio demasiado amplio para el caso de España, cuya densidad media es de 91 habitantes por km² (en 2011). La OCDE clasifica las regiones en: a) *Predominantemente Rurales*: si más del 50% de la población de la región vive en comunidades rurales; b) *Intermedias*: entre el 15% y el 50% y c) *Predominantemente Urbanas*, si menos del 15% de la población de la región vive en unidades locales rurales (OCDE, 1994). Por su parte, EUROSTAR utiliza el concepto de «grado de urbanización» y distingue: 1) Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por km², y al menos 50.000 habitantes. 2) Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente

poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes. 3) Zonas poco pobladas, las que tienen una densidad de menos de 100 habitantes por km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales). Y clasifica a las NUTs (*Unidades Territoriales Estadísticas*) 1, 2 y 3, que se corresponden con las áreas rurales, intermedias y urbanas, respectivamente.

En España, el INE utiliza como indicador el tamaño del municipio, considerando municipios rurales los que tienen hasta 2.000 habitantes; los intermedios entre 2.001 y 10.000 y los urbanos los superiores a 10.000. Esta clasificación es la más frecuentemente utilizada en los estudios rurales. Si bien, dependiendo de los datos utilizados y los intereses de la investigación, muchas veces se consideran rurales a los municipios de menos de 10.000 habitantes.¹⁸

La Ley 45/2007 de 13 de diciembre de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (en adelante LDSMR), combina el criterio de tamaño con el de densidad. Así, en el artículo 3, define el **medio rural** como «*El espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².*» Obsérvese que se trata de agregados de municipios. La **zona rural** es definida como el «*ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial...*», mientras que el **municipio rural de pequeño tamaño** se define como aquel que «*posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.*» Para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible las zonas rurales, definidas como se ha indicado, se clasifican en tres grupos: a) «**Zonas rurales a revitalizar:** *aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.*» b) «**Zonas rurales intermedias:** *aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario o terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.*», y c) «**Zonas rurales periurbanas:** *aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.*» Esta clasificación es relevante, pues las políticas rurales deben dirigirse específicamente a cada tipo de zona rural, con sus particulares problemas.

Es importante distinguir el municipio rural y el espacio geográfico rural, como hace esta Ley, pues una de las características de la nueva ruralidad es la movilidad, como más adelante veremos, y por lo tanto, el ámbito operativo y funcional es siempre supramunicipal, normalmente comarcal o subprovincial, un espacio que debe caracterizarse por la escasa población (<30.000 habitantes) y por la baja

¹⁸ Para un análisis crítico de las delimitaciones estadísticas de la ruralidad y sus efectos en el mapa de las zonas rurales véase SANCHO et al., 2008:44 y ss.

densidad (<100 habitantes por km²), como ya se ha indicado. Por eso, es mejor considerar el espacio rural que el municipio.

El *Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013* define las zonas rurales de la Comunidad Autónoma siguiendo la metodología establecida por OCDE, ya comentada, según la cual, una región o provincia (NUTS 2 y NUTS 3) se considera predominante rural cuando más del 50% de su población vive en zonas rurales, clasificándose como tales todas aquellas áreas con una densidad de población inferior a 150 habitantes/km². Tomando ésta como referencia, el 46,6% del territorio Castilla y León se encuentra en zonas predominantemente rurales y el 53,4% en zonas intermedias. En lo referente a población, el 31,5% se encuentra en zonas predominantemente rurales, el triple de los valores nacionales (10%) casi 13 puntos porcentuales por encima de los comunitarios (18,6%) 68,5% de la población regional vive en zonas intermedias (JUNTA DE CASTILLA y LEÓN, 2010:9). Pero como se dice en este programa, *«la definición de lo rural presenta importantes dificultades debido tanto a la complejidad de la sociedad rural como de la imposibilidad de alcanzar un cierto grado de generalización extensible a todos los territorios,...»*, por ello, el programa entiende que en Castilla y León un municipio es rural cuando su población es inferior o igual a 10.000 habitantes.

Por nuestra parte, en el BMRCyL hemos considerado como asentamientos rurales a aquellas entidades con una población inferior a los 2.000 habitantes pertenecientes a municipios de menos de 10.000 habitantes. Como asentamientos intermedios hemos considerado a las entidades que tienen entre 2001 y 5.000 habitantes pertenecientes a todos los municipios independientemente de su tamaño. Como asentamientos urbanos a las entidades con más de 5.000 habitantes, junto con las capitales de provincia.¹⁹ Por lo tanto, hemos utilizado un criterio restrictivo de la ruralidad, inferior a lo que la LDSMR considera como municipios rurales (<5.000 habitantes, como hemos visto más arriba), pues este criterio se adecúa mejor a la realidad del hábitat de Castilla y León, pero además tiene sentido metodológico y analítico: pues se trata de contrastar la ruralidad profunda con el medio urbano y ese contraste se observa mejor considerando los hábitats extremos y además se quería contrastar la opinión de la población rural con la de la urbana. Sin embargo, para no perder información y enriquecer el análisis, los resultados de la encuesta los hemos desagregado en cinco niveles de hábitat según su tamaño: 1) <500; 2) de 501 a 2.000; 3) de 2001 a 5.000; 4) >5.000, y 5) capitales de provincia.²⁰ De este modo se puede observar la situación de las entidades intermedias, las más dinámicas en general.

¹⁹ Por consiguiente, quedan fuera del universo de la investigación todas aquellas entidades de menos de 2.000 habitantes que pertenecen a un municipio de más de 10.000 habitantes, por considerar que se trata de entidades rurales por el tamaño pero pertenecientes a áreas de influencia urbana.

²⁰ Las 2.800 entrevistas previstas se distribuyeron de la siguiente manera: 1.660 a población de ambos sexos residentes en núcleos de hasta 2.000 habitantes pertenecientes a municipios de menos de 10.000, a su vez distribuidas así: 800 encuestas en núcleos de hasta 500 habitantes y 800 en núcleos de 501 a 2.000. Y 1.200 entrevistas distribuidas de la siguiente manera: 300 en núcleos de 2.001 a 5.000 habitantes; 300 en núcleos de >5.000 habitantes y 600 en capitales de provincia. (Ver detalles en el **Anexo I**).

Conviene advertir que cuando se toman como unidad de análisis los núcleos de población, y considerando unos mismos criterios de tamaño, la dimensión de la ruralidad es diferente si se hace referencia a los municipios o las entidades, pues la utilización de los municipios como unidad de análisis oculta más que revela la realidad sobre el significado de la ruralidad en España. En la mayoría de las regiones españolas el municipio no constituye una unidad de asentamiento sino que, por el contrario, comprende múltiples entidades de población diversas, las cuales acentúan la ruralidad de buena parte de la población y convierte en rurales a municipios que, sumada la población de todas sus entidades, superan los diez mil habitantes (umbral habitual de la ruralidad en muchos estudios), pues la ruralidad no sólo designa a poblaciones pequeñas sino que se define también por su carácter disperso (ocupación y uso extensivos del espacio frente a la ocupación y uso intensivos del espacio característico de la ciudad, como ya hemos comentado) (GÓMEZ BENITO, 2000:183). La tabla siguiente (referida a la población de 1996) da cuenta de esta disparidad mostrando que la población rural es mayor si se consideran las entidades de <10.000.

Como puede verse en la tabla 1.1., mientras que en los municipios de <10.000 habitantes, la población residente en los mismos representaba el 24,5% de la población española de 1996, en las entidades de población del mismo tamaño la población era el 34,6%, diez puntos más (GÓMEZ BENITO, 2000:183). En 1996 había casi 61.198 entidades de población. Dado que en ese mismo año había 8.097 municipios, tenemos que la media es 7.5 entidades de población por municipio (GARCÍA SANZ, 1999:56). El problema es que desde hace unos años los datos del censo de población no se desagregan por debajo del municipio. Por otro lado, la medida de la dispersión se suele hacer de forma bruta (población/superficie), pero sin tener en cuenta si esa población se concentra en un sólo núcleo o en más de uno, lo que acentuaría el carácter disperso de la población rural.²¹ Otro aspecto de la dispersión es la población que vive en diseminados, algo apenas considerado en los estudios rurales, excepto en algunos de ámbito local. En 1996 casi un millón y medio de habitantes vivían en diseminados (casi el 4% de la población española). Así, una mayor dispersión y una menor densidad caracterizan el hábitat rural.

Tabla 1.1. Población española según tamaño de municipio y de entidad singular de población

<i>Tamaño de municipio o entidad</i>	<i>1996 (miles de habitantes)</i>			
	<i>Municipios</i>	<i>%</i>	<i>Entidades</i>	<i>%</i>
<2.000	3.036	7.6	6.821	17.2
2.000 a 10.000	6.728	16.9	6.893	17.4
> 10.000	29.905	75.3	25.956	65.4
Total	39.669	100	39.670	100

Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Censo de Población y Padrón municipal, tomado de «Hechos y cifras del sector agroalimentario en 1998», MAPA.

²¹ La densidad de asentamientos es el número de asentamientos por km² del municipio; la dispersión es el número de habitantes que viven en diseminado o en núcleos dispersos en relación con el número de habitantes que viven en el conjunto del municipio.

En la tabla 1.2. puede verse la dispersión de la población de Castilla y León en función de los municipios, según la cual, uno de cada cuatro municipios tiene hasta 100 habitantes y dos de cada cuatro tiene entre 101 y 500 habitantes (en conjunto el 75,7% de los municipios), pero entre ambos sólo albergan al 12% de la población. Pero si se consideran las entidades de población (Tabla 1.3), la situación es muy diferente, revelando la mayor ruralidad y dispersión de la población castellano-leonesa, pues ahora son dos de cada tres entidades las que tienen hasta 100 habitantes y dos de cada cuatro las que tienen entre 101 y 500 habitantes (en conjunto el 92,2% de las entidades), pero con el 19,2% de la población entre ambos grupos de entidades. Con el umbral de los 2.000 habitantes, el 26,8% de la población castellano-leonesa se distribuye en 2.116 municipios, con un tamaño medio de 323,4 habitantes/ municipio. Mientras que con el mismo umbral, el 31,5% de la población se distribuye en 6.036 entidades, con un tamaño medio de 133,8 habitantes/entidad. La media de entidades por municipio menores de 2.000 es de casi tres entidades por municipio.

Tabla 1.2. Castilla y León. Municipios y población según tamaño de los municipios, 2008
(Porcentajes sobre el total de Castilla y León)

<i>Tamaño municipios (nº habitantes)</i>	<i>Municipios</i>	<i>%</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
<101	539	24,0	33.126	1,3
101-500	1.162	51,7	273.673	10,7
501-1000	278	12,4	191.043	7,5
1001-2000	137	6,1	186.574	7,3
2001-5000	75	3,3	227.310	8,9
5001-10000	32	1,4	210.617	8,2
10001-20000	10	0,4	133.436	5,2
>20000 (sin capitales)	6	0,3	212.974	8,3
Capitales	9	0,4	1.088.577	42,6
Castilla y León	2.248	100,0	2.557.330	100,0

Fuente: INE, Padrón municipal 2008. Cortesía de José Manuel del Barrio Aliste.

Con esta estructura del hábitat castellano-leonés se hacen evidentes las grandes dificultades para garantizar unos servicios mínimos pero satisfactorios a una población tan dispersa en multitud de entidades muy pequeñas y la práctica imposibilidad de garantizar la sostenibilidad social de las pequeñas entidades. Es verdad que la movilidad general tanto en las zonas urbanas como en las rurales reduce la fricción del espacio y relativiza la importancia de esa dispersión (salvo en algunas zonas de montaña, en las que la orografía será siempre un obstáculo difícil de superar), haciendo el espacio operativo cotidiano al menos de ámbito comarcal. Una mayor movilidad, como veremos más adelante, favorecida por la mejora de las vías de comunicación y la generalización del vehículo privado,²² pero aún así la sosteni-

²² El vehículo privado es una solución para los más jóvenes pero no para los mayores. En Castilla y León, el porcentaje de jóvenes que viven en hogares sin vehículo es del 7,5% (la media

bilidad social se hace difícil. Por lo que se refiere a la administración local y de los servicios y equipamientos básicos es ineludible la concentración de municipios o la creación de instituciones supramunicipales (mancomunidades o comarcas). Pero por el lado de la sostenibilidad económica y social esa dispersión en aún un obstáculo mayor. Esta preocupación es recogida por el propio PDR de Castilla y León: *«En el medio rural de Castilla y León, la dispersión de la población y el alto grado de envejecimiento de la misma ponen de manifiesto las dificultades que presenta la aplicación de cualquier estrategia de desarrollo rural y se traducen en uno de los elementos más preocupantes a los que se enfrenta la región»* (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2010:13).

Tabla 1.3. Castilla y León.
Entidades singulares y población según tamaño de las entidades singulares, 2008
(Porcentajes respecto al total de Castilla y León)

<i>Tamaño entidades singulares (nº de habitantes)</i>	<i>Entidades singulares</i>	<i>%</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
<101	4.037	65,5	136.298	5,3
101-500	1.646	26,7	356.148	13,9
501-1000	243	3,9	167.113	6,5
1001-2000	110	1,8	148.386	5,8
2001-5000	79	1,3	244.715	9,6
5001-10000	24	0,4	165.706	6,5
10001-20000	7	0,1	94.857	3,7
>20000 (sin capitales)	6	0,1	174.395	6,8
Capitales	9	0,1	1.069.712	41,8
Castilla y León	6.161	100,0	2.557.330	100,0

Fuente: INE, Nomenclátor y Padrón municipal 2008. Cortesía de José Manuel del Barrio Aliste.

1.2. La situación de las zonas rurales españolas

Las zonas rurales españolas se caracterizan por una extraordinaria diversidad, existiendo grados de ruralidad muy diferentes en función de las características y dinámicas de los territorios, la mayor o menor diversificación económica, el grado de influencia del proceso de urbanización y la mayor o menor presencia de actividades turísticas y de ocio urbano (REGIDOR y TROITIÑO, 2008: 36).

nacional es de 8,7%), pero entre los mayores de 65 que viven en hogares sin vehículo se asciende al 57,4% (la media nacional es del 51,5%). El censo de 2001 registraba casi dos millones de residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes viviendo en hogares sin automóvil y el peso de los colectivos inmovilizados se incrementa a medida que desciende el tamaño de los núcleos, siendo especialmente importante en los más ruralizados. Por debajo de los 2.000 habitantes una de cada cinco personas carece de automóvil en su hogar. (CAMARERO ET AL, 2009:151). Es por tanto absolutamente necesario dotar a las pequeñas localidades o a conjuntos de ellas de nuevos sistemas de transporte públicos o semipúblicos (como taxis o microbuses con ayudas públicas).

Según la LDSMR/2007, el medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside un 20% de la población (hasta un 35% si se incluyen las zonas periurbanas). (MARM, 2009). En la última década (1997-2007) la población rural ha tenido una evolución dual, con pérdidas de población en los municipios más pequeños (<5.000 habitantes, considerados prioritarios por la LDSMR), con una reducción del 0,3%, y un aumento del 13.3% en los más grandes (>5.000). De manera agregada, el medio rural aumenta su población un 0,47%. Por Comunidades Autónomas, las mayores pérdidas de población se registran en Asturias y Galicia (-11%), Castilla y León y Extremadura (-9%). Los mayores aumentos se registran en Canarias (59%), La Rioja (55%), Madrid (54%), Valencia (39%) y en el segundo tramo pierden también población Asturias y País Vasco (-6%) y Galicia (-2%). En Castilla y León los municipios de entre 5.000 y 30.000 habitantes crecieron casi un 7% (MARM, 2009).

El PDR de Castilla y León afirma que la tasa de migración neta de la región (indicador O34) para el conjunto de la población es positiva y ha aumentado en los últimos años, pero todavía se sitúa en un tercio con relación a la media nacional. Sin embargo, si se analiza esta tasa para el grupo de población comprendido entre los 15-39 años, la población más fértil en términos demográficos y con mejor preparación laboral, ésta es negativa (-8,73), lo que indica que se está produciendo una pérdida importante de capital humano. En las zonas rurales, esta situación se agrava, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadística, entre 1998-2002, un 78,5% de los municipios de las zonas rurales han perdido población, tendencia que previsiblemente continuará. Por otra parte, el crecimiento vegetativo de la población de la Comunidad es negativo (-3,02 en Castilla y León frente a 1,94 de España) debido a que los nacimientos son insuficientes para cubrir el número de defunciones (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2010:11).

Por lo que se refiere a la densidad, las zonas rurales de España se caracterizan por una muy baja densidad de población, 19,79 hab./km² de media, mucho menor que la media del conjunto nacional, que se sitúa en 92 hab./km². La mayor dispersión de la población en áreas rurales limita en gran medida sus posibilidades de desarrollo económico. El despoblamiento rural se ve acentuado en los municipios rurales de pequeño tamaño (18 hab./km² de media), siendo Aragón y las dos Castillas (10-11 hab./km²), las Comunidades más despobladas. En estos municipios las mayores densidades de población se dan en Baleares (50 h/km²), Canarias y Murcia (42-40 h/km²). En municipios de mayor tamaño (entre 5.000 y 30.000 habitantes) la densidad oscila entre los 23 h./km² del País Vasco y los 68 h./km² de Madrid ó 69 h./km² de las Islas Baleares (MARM, 2009). En el caso de Castilla y León, existe un elevado número de municipios de escaso tamaño, con una densidad media de 12,08 habitantes/km², considerablemente inferior a la media de la región, un dato preocupante si se estima que es necesaria una población superior a 20 habitantes/km² para mantener el tejido económico y social de una zona. Además el 98,9% de los municipios tienen menos de 10.000 habitantes y el 74,7% de ellos no supera los 500 (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2010:11).

Las zonas rurales españolas se caracterizan también por unas altas tasas de masculinidad y de envejecimiento. Respecto a lo primero, existe una relación in-

versamente proporcional entre masculinización de la población y tamaño de los municipios. Si la tasa media en España es de 97,72 varones por cada 100 mujeres, la tasa de masculinidad media de los municipios menores de 5.000 habitantes es de 113 varones por cada 100 mujeres (en Castilla y León es de 116). En cuanto al envejecimiento (porcentaje de población mayor de 65 años), si la tasa media global en España es del 18%, la tasa media de los municipios menores de 5.000 habitantes es del 32% (37% en Castilla y León). Una excepción a este fenómeno son los casos de Galicia y Asturias, en donde se observan tasas de masculinidad por debajo de 100, debido a la mayor longevidad de las mujeres que predominan en los grupos de mayor edad. Este fenómeno también se observa en el País Vasco en municipios de más de 5.000 habitantes. Además de Castilla y León, que cuenta con la tasa de envejecimiento rural más alta de España, Castilla-La Mancha (36%), Galicia y Aragón (35%), La Rioja y Asturias (32%) son las que presentan mayores tasas de envejecimiento rural (MARM, 2009).

Para el PDR de Castilla y León, la baja densidad de población, el progresivo éxodo rural que sufren los municipios de pequeño tamaño y el crecimiento vegetativo negativo derivan en un fuerte grado de envejecimiento de la población rural: según datos del Censo de Población de 2001 en los municipios de menos de 10.000 habitantes, un 35,7% de la población tiene más de 65 años, frente al 22,6% si se considera a la región en su conjunto o al 16,6% del total de España. El análisis por sexos muestra que la presencia de mujeres entre 25 y 64 años en los municipios menores de 10.000 habitantes es menor que la de varones para este mismo estrato de edad, circunstancia que revela el problema de masculinización del medio rural. Esta situación cambia a partir de los 65 años como consecuencia de la mayor esperanza de vida femenina (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2010:12).

Aunque el proceso de desagrarización del mundo rural es un hecho constatado (sobre lo cual volveremos más adelante), la actividad agraria (agricultura, ganadería y montes) sigue teniendo gran importancia. Con datos del MARM, en España la población activa agraria (PAA) apenas supuso en 2007 el 4,6% de la población activa total; sin embargo en el medio rural abarca aproximadamente un 27% (un 17% en los municipios de mayor tamaño). Existe además una cierta correlación entre baja densidad de población, altas tasas de envejecimiento y masculinidad y tasas de PAA superiores a la media. En Castilla y León (33,17%), Extremadura (29,91%) y Aragón (28,98%) encontramos tasas de PAA superiores a la media nacional para municipios de menos de 5.000 habitantes mientras que para los de mayor tamaño esta tasa es inferior, excepto en Andalucía (25,68%), Murcia (22,72%), Galicia (18,56%) y Extremadura (17,76%) (MARM, 2009). Estos datos revelan que la actividad agraria sigue siendo una actividad económica fundamental, aunque no sea ya la mayoritaria, para la sostenibilidad económica de las zonas rurales.

En el caso de Castilla y León, el porcentaje del VAB que se genera en las zonas rurales en relación con el total regional (29,5%), supone más del doble del que se produce en las áreas rurales de España (11,9%) y de la UE-25

(13,1%). Esta misma situación prácticamente se repite en términos de empleo. La combinación de ambas variables permite obtener la productividad, que en términos relativos de productividad total se encuentra en valores prácticamente idénticos en España (39.779,1 €/ocupado) y en Castilla y León (39.179,8 €/ocupado), pero la distancia con la media de la UE-25 se cifra en más de 12.000 euros por ocupado. La situación mejora cuando se considera, únicamente, la productividad en las zonas rurales donde Castilla y León (39.582,3 €/ocupado) supera en casi 4.000 euros por ocupado la media nacional (35.861,5 €/ocupado) y se halla por debajo de la media comunitaria (41.027,8 €/ocupado) en algo más de 1.500 euros por ocupado. Este hecho obedece a que la productividad del sector agrario en Castilla y León es superior a la media nacional. Por eso, para el PDR de Castilla y León, «*el sector agrario y la industria agroalimentaria adquieren un carácter estratégico para la economía regional y por lo tanto para el desarrollo de la región*» (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2010:15 y 17).

La evolución demográfica de las zonas rurales está asociada a diversos factores sociodemográficos, como la tasa de envejecimiento, la tasa de masculinidad, la densidad demográfica y el carácter agrario de la zona (medido por el porcentaje de población activa agraria). Según datos del MARM (2009), existe una alta correlación negativa (-0,516) entre el envejecimiento y la evolución demográfica (a mayor envejecimiento peor evolución demográfica), algo mayor en el caso de Castilla y León (-0,574); también existe una significativa correlación de la evolución demográfica con la densidad (+0,315, +0,378 en Castilla y León) y el porcentaje de población agraria (+0,351, 0,334 en Castilla y León), pero no hay correlación con la tasa de masculinidad (-0,007). Sin embargo este dato hay que matizarlo, porque, como dicen CAMARERO ET AL. (2009:51), este desequilibrio demográfico puede tener consecuencias sociales muy relevantes cuando se presenta, como suele suceder, en la edad genésica, es decir, cuando se forman las parejas y se tienen los hijos (20-34 años) o afecta a los que los autores denominan «generación soporte»²³ (30-49 años), pues la falta de mujeres en esas edades estratégicas tiene un tremendo impacto en la sostenibilidad social de las comunidades rurales. Con datos del padrón de 2007, la tasa media nacional de masculinidad en la generación soporte es de 104,6 varones por cada 100 mujeres, pero en los municipios de menos de 2.000 habitantes la tasa es de 125 varones por cada 100 mujeres y en los municipios entre 2.000 y 5.000, la tasa es de 112,3 varones por cada 100 mujeres.

²³ El concepto de «generación soporte», de gran interés analítico, se debe a Luis Alfonso CAMARERO. El concepto se refiere a los jóvenes rurales de los años ochenta (que entonces tenían entre 15 y 19 años), hijos del *baby-boom* (nacidos entre 1961-1966), hijos de padres que no emigraron y que ellos mismo han permanecido en los pueblos. Se trata pues de los nacidos entre 1958 y 1977 y que constituyen las cohortes más numerosas de la población rural, entre los vacíos demográficos de los mayores (producido por la emigración) y de los más jóvenes (por la caída de la natalidad por la reducción de los grupos genésicos y la caída de la fecundidad rural). Sobre esta generación soporte descansa, según CAMARERO, la sostenibilidad social actual del medio rural. (Para una análisis detallado de esta generación y su relevancia en la sociedad rural véase CAMARERO ET AL., 2009).

Otra diferencia relevante de las zonas rurales en comparación con las urbanas es la situación de las mujeres. Son conocidos los condicionantes sociales y económicos existentes en el mundo rural especialmente para las mujeres (y sobre todo para las jóvenes), los cuales las han llevado a abandonar las zonas rurales en mayor medida que los hombres, permaneciendo los colectivos de mujeres de mayor edad. Ya hemos visto como esto se traduce en altas tasas de masculinidad, especialmente en las cohortes jóvenes. Pero además entre la población activa hay menor número de mujeres que de hombres y su tasa de actividad es inferior en todos los sectores económicos (en agricultura suponen en torno a una cuarta parte de la población ocupada total en España). La participación más alta se da en los municipios mayores de 20.000 habitantes, y la más baja en los menores de 1.000 habitantes. La participación de las mujeres en el sector agrario ha disminuido progresivamente. Tomando como referencia la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias (INE) se observa que, para el período 2003 - 2007 se ha producido un descenso en el número de mujeres «titulares de explotación» de un 7%, así como en el de mujeres «titulares jefes de explotación» de un 10% (MARM, 2009). Estas diferencias entre hombres y mujeres rurales en cuanto a la tasa de actividad se constata también en un reciente estudio (ALARIOS ET AL, 2011). Según éste, se alcanzan los máximos en los espacios urbanos, con casi cinco puntos por encima de la media regional, y ese valor desciende hasta casi 20 puntos por debajo de la media entre las mujeres residentes en los municipios menores de 2.000 habitantes, los que podemos considerar rurales en sentido estricto. Como se señala en dicho estudio, esta bajísima tasa de actividad femenina en los espacios rurales está condicionada, en parte, por la propia estructura demográfica de la población residente en ellos. El enorme peso de las personas mayores, y especialmente de las mujeres, incide de forma significativa sobre la tasa de población activa, calculada sobre el conjunto de las mujeres de 16 años y más. De hecho, más de las tres cuartas partes de las mujeres incluidas en la categoría de inactivas en los espacios rurales son mayores de 54 años y las mujeres que figuran como inactivas en los municipios menores de 2.000 habitantes suponen un 30% del total regional, con un peso casi equivalente al del conjunto de las capitales de provincia. (ALARIOS ET AL, 2011:83-84). Esta situación objetiva se corresponde con lo que perciben las propias mujeres rurales. Según el mismo estudio, el 82% de las mujeres encuestadas creen que es más difícil encontrar trabajo en los espacios rurales, aunque las mayores dificultades se detectan en los núcleos entre 1.000 y 2.000 habitantes y las menores en los de menor tamaño, seguramente porque en estos espacios, debido al importante envejecimiento, el número de mujeres que buscan trabajo fuera de las actividades agrarias es más reducido y su edad más elevada. Los mayores problemas de inserción laboral los encuentran, sin duda, las jóvenes rurales (ALARIOS ET AL, 2011:85). La baja tasa de actividad femenina en los municipios rurales también se constata en el PDR de Castilla y León, según el cual dicha tasa es inversamente proporcional al tamaño del municipio, de modo que en los núcleos más pequeños el diferencial con los varones se sitúa en torno a 15 puntos por debajo (JUNTA DE CASTILLA y LEÓN, 2010:17).

Según un estudio de la OCDE (2007:4), en comparación con la renta nacional, las zonas rurales presentaban, según el censo de 2001, una incidencia de pobreza

relativa (renta inferior al 60% de la media nacional) mayor (22% frente al 18% nacional), unos niveles de ingresos más bajos (14% por debajo de la media nacional) y unos niveles de capital humano también más bajos (3,4% de personas analfabetas y 18% sin estudios, en comparación con el 2% y 10% en zonas urbanas). Pero el mismo informe afirma que según datos más recientes, disponibles a nivel provincial, se han producido significativos avances en estos frentes. Cabe destacar que en términos de PIB per cápita ajustado a la paridad del poder adquisitivo, las regiones predominantemente rurales se están recuperando. De hecho, algunas regiones PR apartadas (Badajoz y Zamora) y regiones PR accesibles (Lérida y Huelva) se sitúan entre las provincias con mayor crecimiento del PIB per cápita durante el período 1998-2003. Asimismo, en términos de resultados educativos, según la evaluación PISA 2006 de la OCDE, el rendimiento de los alumnos en el medio rural fue similar al del alumnado urbano. Desde una perspectiva territorial resulta evidente la división norte-sur en lo que respecta a muchos indicadores sociales, entre los que se incluyen el nivel de ingresos, la educación y el desempleo.

Hay que hacer notar, no obstante, en lo que se refiere al nivel educativo de la población rural, el extraordinario avance que se ha producido en ésta en las dos últimas décadas. Si el conjunto de la población rural presenta unos niveles educativos inferiores a los de la población urbana, debido al peso de la población mayor de 65 años, entre las cohortes más jóvenes la brecha educativa se ha reducido bastante. Si antes esa brecha se producía en el nivel de los estudios primarios, a partir del cual los jóvenes rurales dejaban mayoritariamente de estudiar, ahora esa brecha se ha trasladado a los estudios universitarios. En el estudio sobre la juventud rural del año 2.000, el 22,9% de los jóvenes varones rurales (municipios < de 2.000 habitantes) y el 29,1% de los jóvenes varones semirurales (municipios entre 2.000 y 10.000 habitantes) eran estudiantes, frente al 39,9% de la media nacional de las chicas y el 48,2% de los jóvenes urbanos, una distancia aún considerable, mientras que el 35,7% de las chicas rurales y el 36,1% de las chicas semirurales eran estudiantes, frente al 44,6% de la media nacional de las chicas. Es decir, que los jóvenes rurales se acercaban mucho a la media nacional de los jóvenes pero mantenían casi nueve puntos de distancia respecto a la media nacional de las chicas. Así pues, las trayectorias de los escolares urbanos siguen siendo más largas que la de los escolares rurales y semirurales, sobre todo las de las jóvenes urbanas, pues esas diferencias se deben sobre todo a los estudiantes postobligatorios. En ese mismo estudio, la tasa de acceso a los estudios postobligatorios era del 40,5% entre los jóvenes rurales (frente al 53,6% de los jóvenes españoles) y el 53,1% entre las mujeres rurales jóvenes (frente al 59,5% de las jóvenes españolas), es decir, que en el caso de las chicas se han acercado algo más de seis puntos a la media nacional femenina (4,3 puntos en la cohorte mayor: de 26-29 años), mientras que los chicos rurales se sitúan 12,4 puntos por debajo de los jóvenes varones españoles. Lo que revela las importantes diferencias de género en las trayectorias educativas (GONZÁLEZ y GÓMEZ BENITO, 2002: 35 Y 40).

Otras diferencias tienen que ver con los niveles de equipamientos y servicios de los núcleos rurales. Aunque estos han mejorado notablemente en las últimas dos décadas, sigue habiendo una brecha entre el mundo rural y el urbano. Estos

datos muestran que entre el mundo rural y el mundo urbano sigue habiendo diferencias sociodemográficas y económicas.

Pero además de las diferencias clásicas hoy aparecen otras nuevas. En la actualidad, en el contexto de la sociedad de la información y de la globalización, la brecha digital entre el mundo rural y el urbano es muy notable, a pesar de que se haya reducido en los últimos años. Esa brecha se ha reducido especialmente en el acceso a la telefonía móvil, pero se mantiene en la conexión a líneas de ADSL. Según datos de la Encuesta de Equipamientos y Usos de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTCyI), en el período 2004-2008, se ha reducido la brecha entre zonas urbanas y rurales en el uso de la telefonía móvil a sólo 6,5 puntos de diferencia respecto a los municipios <10.000 habitantes (en 2004 la diferencia era de 11,6 puntos). Pero en el uso de ordenador, la brecha entre los hogares rurales y los urbanos ha aumentado, pues si en 2004 la diferencia era de 17,2 puntos, en el 2008 la diferencia era de 40,9 puntos. En el acceso a internet, la brecha se ha ampliado ligeramente (16,2 puntos en 2004 y 18,7 en 2008) y en la disponibilidad del ADSL también ha aumentado la brecha (13,3 puntos en 2004 y 26,5 puntos en 2008). Según datos del Ministerio de Industria, el número de internautas es de 19 millones, de los cuales casi el 50% residen en zonas urbanas y el 17% en municipios de menos de 10.000 habitantes. En este sentido, su Programa de Extensión de la Banda Ancha (PEBA) en zonas rurales y aisladas incluye a 5.706 municipios dando cobertura a más de 8 millones de habitantes beneficiarios del servicio²⁴ (MARM, 2009).

Aunque sigue existiendo una brecha entre el mundo rural y el urbano en cuanto a nivel de vida (considerando la renta per cápita, el acceso a servicios y equipamientos básicos, la accesibilidad territorial y comunicacional, el empleo, la educación ,etc.), la mejora de las condiciones de vida de las zonas rurales se manifiesta en la convergencia en las esperanzas de vida urbanas y rurales; también las causas de mortalidad, aún presentando ciertas diferencias con las de las zonas urbanas, revelan la incidencia de unos estilos de vida típicamente urbanos y de la sociedad de consumo (CAMARERO, GÓMEZ REDONDO y GIMÉNEZ, 1999). En el conjunto de la población rural (municipios <10.000 habitantes), la esperanza de vida de la población rural al nacimiento era del 77,67% y del 76,72 para el resto de la población (CAMARERO, 2002:86), y esa mayor esperanza de vida se debe no sólo a la reducción de la mortalidad infantil sino también al aumento de la vida media. En España, el grupo que ha experimentado un mayor crecimiento en la esperanza de vida ha sido el de los mayores de 65 años, y por el alto porcentaje de mayores de esa edad en las zonas rurales, la esperanza de vida en ésta ha aumentado significativamente (CAMARERO ET AL, 2009:75).

²⁴ En España, las Administraciones Públicas han desarrollado redes de telecentros desplegadas principalmente en los pequeños núcleos rurales en donde no existe oferta comercial de acceso en banda ancha, de los cuales la de *Red.es*, participada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación española de Municipios y Provincias es la más extendida con 2.675 telecentros, llegando hasta 5.000 telecentros en todo el territorio español, incluyendo las redes autonómicas.

Esta mejoría de las condiciones de vida de las zonas rurales se manifiesta en la opinión de gerentes de grupos de desarrollo rural y responsables municipales. Ambos colectivos hacen de la última década un balance netamente positivo: tanto si hablamos de la situación del municipio/comarca en general como de las condiciones de vida en el lugar de residencia, por comparación con hace diez años, la casi totalidad de los entrevistados hace una valoración positiva. Cuando se les pregunta más concretamente por las razones de la mejora de dicha situación, ambos colectivos están de acuerdo en señalar la mejora de las infraestructuras y la diversificación económica como dos de las principales razones. Ambos colectivos también están de acuerdo en mencionar la mejora general del país entre las razones, aunque la coloquen en distinto orden de importancia, así como en mencionar los programas de desarrollo, aunque lo hacen con distinto nombre: mientras los gerentes prefieren hablar de programas de desarrollo como tales, los responsables municipales prefieren hablar de iniciativas locales. (GÓMEZ BENITO y GONZÁLEZ, 2008:86)

1.3. Los paisajes sociales actuales de la ruralidad

La nueva ruralidad que se está configurando no es un proceso homogéneo, sino que afecta de forma desigual a las diversas zonas rurales, acentuando las diferencias entre ellas. Pero aún así, se pueden constatar ciertas pautas que caracterizan a esa nueva ruralidad.

- *Del éxodo rural al intercambio migratorio urbano-rural.* Uno de los nuevos rasgos lo constituyen los nuevos intercambios migratorios entre las zonas urbanas y las rurales. La historia de los intercambios demográficos entre el campo y la ciudad en el siglo xx ha sido ampliamente documentada por demógrafos, sociólogos y geógrafos.²⁵ A partir de los años ochenta, lo que caracteriza a la población española es una ralentización tanto del crecimiento urbano como del éxodo rural, de modo que lo que definiría a esta etapa es el intercambio demográfico rural-urbano, como característica del ocaso de la era industrial y la emergencia de la sociedad postindustrial. Durante la década de los noventa la movilidad espacial de la población aumenta y pueblos y ciudades se convierten en emisores y receptores de población, ganan y pierden población con saldo cero (CAMARERO, 1997:232 y 240). En el conjunto de los municipios inferiores a los 10.000 habitantes, durante los años noventa se ha consolidado el proceso de inmigración rural. A finales de esa década, la inmigración rural alcanzaba valores positivos en torno al 6%, si bien se trata de un saldo entre los que se van del medio rural y los que llegan al mismo. Y su impacto sobre el crecimiento de la población rural es pequeño debido al crecimiento vegetativo negativo de estas zonas. (CAMARERO, 2002:71-73). Un fenómeno que, lejos de ser común a todas las zonas rurales se concentra en algunas que reúnen condiciones favorables de accesibilidad, localización y condiciones socioeconómicas.²⁶

²⁵ Véase, por ejemplo, CAMARERO (1993 y 1997:226-233).

²⁶ Para un mapa de este fenómeno de intercambio demográfico y de «renacimiento» rural véase CAMARERO, 2002:73-75.

- *La movilidad en la sociedad rural actual. Una sociedad itinerante.* La movilidad espacial es otro de los rasgos que mejor definen la nueva ruralidad. Una movilidad que caracteriza a las sociedades postindustriales y que alcanza a las propias zonas rurales y que algunos autores han caracterizado como «*sedentarismo nómada*» y «*sociedad itinerante*».²⁷

Esta movilidad es el resultado de la confluencia de diversos factores. Primero, es un efecto de la reorganización territorial de los procesos económicos y de residencia, entre ellos, procesos económicos de deslocalización y relocalización.²⁸ Segundo, las nuevas relaciones entre lo urbano y lo rural son el resultado de diversos procesos de movilidad, residencialidad y reestructuración espacial vinculados a la expansión urbana y al *renacimiento rural* demográfico y que han recibido diversos nombres de geógrafos y sociólogos: procesos de desconcentración urbana conocidos como *suburbanización* y *desurbanización*; procesos de superposición de lo urbano y lo rural como la *rururbanización* de los espacios periurbanos y la *conterurbanización* de las áreas próximas a las ciudades y de menor densidad, entre otros, los cuales contribuyen a aumentar la tradicional diversidad de las zonas rurales mostrando múltiples tipos de ruralidad. Tercero, la mejora de la accesibilidad de las zonas rurales y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Cuarto, la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Quinto, los procesos de desagrarización y de diversificación económica de las zonas rurales. Sexto, las percepciones de la «ruralidad» y los cambios de valores, que convierten a las zonas rurales en entornos atrayentes. Todas estas circunstancias han afectado al contenido, atributos y a las propias categorías socio-espaciales, llevando a decir a algunos como MURDOCH Y PRATT (1997), que lo rural ya no puede ser visto como un espacio estático, cerrado y aislado, sino que es contingente, fluido, desvinculado de cualquier punto de referencia socio-espacial estable o necesario. Sus significados se afirman relacionamente y son específicos para cada situación.²⁹

La movilidad en la sociedad rural se manifiesta de múltiples formas y puede analizarse utilizando diversos indicadores. Una primera manifestación se encuentra en la proporción de las personas que viven en el municipio donde nacieron. Si en la sociedad rural tradicional la permanencia en la localidad de nacimiento era común a la mayoría de la población (excepto para los que emigraban), ahora se trata de la manifestación de cambios de residencia asociados a otros procesos (cambios de trabajo, por estudios, familiares, preferencias, etc.). CAMARERO (2009:126) ha ilustrado este fenómeno y el BMRCyL 2010 lo constata ampliamente para el medio rural castellano leonés, como se verá más adelante.

²⁷ Para el concepto de «sedentarismo nómada» véase BERICAT, 1994; para el concepto de «sociedad itinerante» véase MAZARIEGOS, 1991. Un desarrollo de ambos conceptos en CAMARERO (2009:125 y ss.)

²⁸ Para un análisis de los efectos sobre la industrialización rural de los procesos de deslocalización y relocalización véase RAMA Y CALATRAVA, 2002:481-508.

²⁹ Tomado de GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 2006:121.

Otra forma de constatar esa movilidad es la procedencia de los cónyuges o miembros de una pareja. La endogamia local era un rasgo característico de la sociedad rural debido a la escasa movilidad de su población, a su fijación en un territorio limitado, casi siempre reducido a su propia localidad, pues la elección de esposo/esposa no era sólo una cuestión de decisión personal, sino familiar y el conocimiento local de la familia y de los futuros novios (un noviazgo fuertemente institucionalizado) resultaba imprescindible a la hora de elegir pareja. Ahora, los cambios culturales y familiares además de la movilidad han reducido la importancia de los factores que empujaban en favor de la endogamia local, a la vez que aparecen otros más fuertes que empujan en favor de la exogamia. Entre los jóvenes rurales la endogamia local (medido en este caso por la relación de noviazgo en el propio lugar de residencia) era del 37% en el año 2.000. Es decir, que casi dos tercios de jóvenes tenían un novio o novia en otro núcleo de residencia distinto del propio (GONZÁLEZ y GÓMEZ BENITO, 2002:30-31).

Otro rasgo de la nueva ruralidad es la ruptura de la unidad espacial de residencia y de trabajo, la cual constituye otro aspecto de la movilidad. Esta ruptura constituye uno de los fenómenos más significativos de esa nueva ruralidad, fenómeno que obliga a reconsiderar la estructura y posibilidades de los mercados de trabajo rurales y también a replantearse los marcos territoriales del desarrollo local.

La ruptura entre lugar de residencia y lugar de trabajo se manifiesta de diversas maneras. El fenómeno más común es el conocido con el término inglés de «*commuting*», es decir, los desplazamientos cotidianos de casa al trabajo y viceversa, propio de los trabajos pendulares. Este fenómeno ha dejado de ser específico de las zonas metropolitanas para convertirse también en un fenómeno habitual de muchas zonas rurales.³⁰ Según datos del censo de 2001, los municipios más pequeños son en los que hay mayores porcentajes de trabajadores pendulares. Si la media nacional de ocupados que trabajan en otro municipio es del 37%, en los municipios <2.000 es el 53% de media, oscilando entre el 50,6% en los municipios de entre 1.001 y 2.000 y el 55,6% en los municipios de menos de 101 habitantes. Esos porcentajes se incrementan entre los jóvenes menores de 35 años, que oscilan entre el 58,9% y el 71%, respectivamente. Las trabajadoras pendulares superan a los hombres en los municipios más pequeños (66,5% de mujeres frente al 51,5% de varones en los municipios de hasta 100 habitantes) y los varones a las mujeres en los municipios superiores a 1.000 habitantes. En el caso de Castilla y León, la ratio de ocupados fuera respecto a los ocupados dentro del municipio es de 0,96, ligeramente superior a la media nacional (0,93) (CAMARERO, 2009:154-157). Estos datos revelan la importancia del «*commuting*» para la sostenibilidad social de muchos núcleos rurales. La movilidad (y la auto-movilidad) y el acceso a trabajos extralocales favorecen el arraigo de los jóvenes y nuevas estrategias residenciales y laborales.

³⁰ Un caso bien estudiado de movilidad pendular en nuestro país puede verse en OLIVA SERRANO, 1995. Un análisis más reciente del mismo autor en OLIVA 2006:143-187. También GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 2006:121-142.

Esta movilidad pendular afecta también a un colectivo al que se supone cierta «fijación» con la localidad próxima a su «tierra». Los agricultores también han disociado el municipio o entidad donde radica su explotación y el de residencia. Según el censo de 2001, casi la mitad de los agricultores (el 44,6%) son urbanos (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 2006:125).

Otra expresión de la movilidad la constituyen los movimientos de todo tipo relacionados con la vida cotidiana (estudios, consumo, ocio, asistencia médica, trámites burocráticos, segundas residencias, etc.). Estos movimientos configuran nuevos espacios que superan ampliamente el ámbito de la localidad. En la encuesta sobre la juventud rural del año 2.000, un 29% de los jóvenes se había desplazado la semana previa a la entrevista por razones de trabajo (el 37,3% de los varones); otro 38% lo había hecho por estudios (41,2% de las mujeres); la mitad lo había hecho para hacer compras (59% de las mujeres); un 62,7% por esparcimiento (67,4% de los varones) y un 18,5% por gestiones (19,3% de las mujeres). Para todos estos movimientos los jóvenes rurales se mueven a otros pueblos del mismo municipio, a otros municipios de la misma provincia, a la capital de la provincia u otra provincia, especialmente a otros municipios de la misma provincia. Los destinos varían según los motivos pero todos están ampliamente representados (GONZÁLEZ y GÓMEZ BENITO, 2002: 61-62).

Así pues, la disociación entre lugar de trabajo, lugar de residencia y lugar de ocio resta valor a las diferencias urbano-rurales, pues, ¿a qué lugar se pertenece, a aquél donde se trabaja, o donde se tiene la residencia, o se divierte, o se estudia? Más bien a todos ellos. ¿Cómo afectan estos cambios a las identidades territoriales? He ahí una cuestión para investigar.

- *La aparente debilidad demográfica de los núcleos rurales: residentes de fin de semana y ausentes temporales.* A los fenómenos de movilidad espacial antes apuntados hay que añadir los residentes de fin de semana y otros ausentes temporales (la movilidad espacial está ligada también a las fases del ciclo vital de los individuos, cambiando de residencia varias veces a lo largo de su vida por razones de estudios, laborales, matrimoniales, jubilación, etc.). GARCÍA SANZ (1999:96 y ss.) ha puesto de manifiesto la importancia de esta *población flotante* y su relevancia en el dinamismo de las zonas rurales. Todo ello hace más aparente que real la debilidad demográfica de las zonas rurales a la vez que hacen más irrelevantes las distinciones fuertes entre el hábitat rural y el urbano, al menos en términos demográficos.

- *La desaparición de la dicotomía rural-urbana: desconcentración y difusión de la urbanización.* Esta movilidad espacial, consecuencia de las nuevas relaciones urbano-rurales, tanto en términos de intercambio demográfico como de articulación de actividades y de comunicaciones, pone en cuestión la dicotomía urbano-rural al difuminar las fronteras entre ambos tipos de hábitat humano y, con ello, la aparente debilidad demográfica de los núcleos rurales.

- *La desagrarización del mundo rural.* La desagrarización del mundo rural es un hecho aceptado y constado. Con ello se quiere indicar la pérdida de centralidad

del sector agrario en la economía y en el mercado de trabajo rurales. La consecuencia es una diversificación de la economía rural, en la que el sector servicios se ha convertido en el sector mayoritario. No obstante, no puede haber un mundo rural sostenible sin la participación de la agricultura en la economía rural y en la conservación del paisaje.

La desagrarización se manifiesta de diversas formas: en la propia multifuncionalidad de la agricultura y la pluriactividad de muchas explotaciones; en el desarrollo de empleos vinculados a las nuevas economías de «signos y lugares» (LASH y HURRY, 1994), como el turismo o el patrimonio cultural, paisajístico, etc.; en el desarrollo del sector de la construcción, asociado a la expansión de la segunda residencia y el turismo; la economía de los servicios asistenciales (salud, educación, mayores, dependencia, etc.); los empleos asociados a la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente; pero también asociados a sectores industriales (agroalimentarios y muchos otros emergentes) y de servicios, favorecidos por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Una diversificación económica que es causa y efecto de la movilidad de la que hemos hablado. Una diversificación económica que hace más compleja la trama de intereses en las zonas rurales, que muchas veces se presentan como espacios disputados. En definitiva, la estructura social de las poblaciones rurales se hace más variada y compleja, debido a los procesos de movilidad y circulación de las personas y a la dispersión y difusión de actividades.

- *Los nuevos residentes rurales.* En esa nueva ruralidad que se está configurando juegan un papel relevante los nuevos residentes rurales, los cuales están renovando la estructura demográfica de muchas zonas rurales y afectando a su sostenibilidad social. Pero no sólo en términos demográficos estrictamente, sino también de ocupaciones y de capital humano. En este sentido, CAMARERO (1997:239) señala que en 1968 el 42.5% de los movimientos migratorios tienen como destino un municipio menor, frente al 36.9 que tienen como destino un municipio mayor, tendencia que desde los años setenta es progresiva. CAMARERO (1997:244) estima que el 34% de la población rural, en 1991, está compuesta por todos estos nuevos residentes. Así pues, ahora es el cambio de residencia, más que el de trabajo, lo que da lugar a las migraciones interiores.

Estos nuevos residentes son de tres tipos:

- *Los retornados.* En el intercambio demográfico entre las zonas rurales y urbanas figuran los retornados, los hijos del pueblo que emigraron y que al final de su vida laboral, forzada o por alcanzar la edad de jubilación, optan por volver a sus lugares de origen y otros jubilados que eligen los núcleos rurales para residir en el tramo final de sus vidas (CAMARERO, 1993, 1997 y 2002).

- *Los neorurales.* Como receptores de población, los núcleos rurales reciben a una variada gama de *neorurales* que eligen voluntariamente el medio ru-

ral como lugar de residencia y que van desde los que buscan un cambio radical («*alternativo*») en su forma de vida (lo que conlleva en muchos casos un cambio de profesión) a profesionales de diverso tipo que se instalan en estas zonas sólo por su mayor calidad ambiental. Un proceso favorecido por las mejoras de la accesibilidad a las zonas rurales y las mejoras de las comunicaciones de todo tipo.³¹ En comparación con los habitantes autóctonos, los nuevos pobladores presentan una estructura por edad y sexo diferenciada, mostrando un perfil más joven que aquellos, destacando el hecho de que muchos de ellos se encuentran en estados iniciales de la formación de familias y con hijos pequeños, actuando como factor regenerador. Así mismo, su nivel de formación es también superior y se ocupan preferentemente en el sector terciario (CAMARERO, 2009:130-136).

- *Los inmigrantes.* Uno de los aspectos más relevantes de la reciente evolución demográfica de España es el aumento de la población inmigrante extranjera en el país. Aun cuando este fenómeno es predominantemente urbano, ya que la mayoría de los nuevos migrantes buscan oportunidades en las zonas urbanas, la población inmigrante en las zonas rurales se multiplicó por 17 durante el período 1993-2003, alcanzando el número de 62.000 migrantes en zonas rurales. De los 7.647 núcleos de población considerados rurales, en 2003 sólo 1.777 no habían recibido migrantes. El impacto de los inmigrantes en las zonas rurales es muy significativo. De hecho, entre 2000 y 2007, en muchas comarcas, los inmigrantes invierten la tendencia del descenso de población. En muchas otras, a pesar de que el descenso de población no se ve compensado del todo, los inmigrantes reducen considerablemente la pérdida de población (OCDE, 2009:9). CAMARERO (2009:136 y ss.) resalta también este fenómeno, indicando que durante el sexenio 2001-2007 la población de origen extranjero que habita en las áreas rurales ha pasado del 2,8% al 6,7%. Esos inmigrantes extranjeros son de varios tipos: las migraciones de retiro (jubilados norte y centroeuropeos); los descendientes de emigrantes, retornados españoles desde el extranjero; emigrantes económicos (África, América Latina y Europa del Este) (CAMARERO, 2009:137 Y 138). Como dice este autor, esta diversidad inmigratoria es resultado de la propia multifuncionalidad en la que están insertas hoy las áreas rurales y producen un cambio importante en los paisajes sociales de la ruralidad, y sus consecuencias en la estructura demográfica rural son diversas, en función del tipo de inmigración.³²

En definitiva, la estructura social de las poblaciones rurales se hace más variada y compleja, debido a los procesos de movilidad y circulación de las personas y a la dispersión y difusión de actividades.

³¹ Para un análisis del fenómeno “neorural” véanse NOGUÉ i FONT, J., 1988 y RODRÍGUEZ EGIZÁBAL y TRABADA CRENDE, 1991:73-86. También SAYADI GMADA, 2010.

³² Sobre la presencia de los inmigrantes en las zonas rurales y la opinión de responsables locales y de desarrollo rural véase GÓMEZ BENITO y GONZÁLEZ, 2008:93-95. Sobre la condición de trabajadores de los inmigrantes rurales: PEDREÑO CANOVAS y RIQUELME PEREA, P. J, 2006:189-238.

- *Lo rural no es un estigma: la revalorización de los espacios rurales y la vida de los pueblos y preferencias sociales de residencialidad.* La progresiva conversión de la sociedad española en una sociedad postindustrial y la progresiva difusión entre ésta de una mayor sensibilidad hacia el medio ambiente (véase al respecto GÓMEZ BENITO, NOYA Y PANIAGUA, 1999), en paralelo al deterioro ambiental de las grandes concentraciones urbanas, ha supuesto un cambio de valoración de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades como lugares preferidos de residencia entre la población española³³, lo que supone la ruptura con el rechazo tradicional del pueblo como lugar de identificación y preferencia residencial. Puede que la gente, sobre todo la más joven, como ya hemos visto, opte por la ciudad como espacio de mayores oportunidades educativas, laborales y matrimoniales, pero ello no implica que no se tenga una alta identificación con su lugar original de residencia ni se aprecien las ventajas y calidades que proporciona la vida en los pueblos y pequeñas ciudades. En este sentido el estudio del CIS 2221/1996, muestra cómo el grado de satisfacción de los jóvenes con la sociedad en la que viven es mayor en los municipios rurales que en los urbanos (citado por GARCÍA BARTOLOMÉ, 1997:754) (Ver también, GONZÁLEZ Y GÓMEZ BENITO, 2002: 55 y ss.; y CAMARERO, 1996:123-152).

Y no sólo es que la mayoría de la sociedad española, en general, se decanta por los pueblos y pequeñas localidades como lugar donde les gustaría vivir, lo que podría interpretarse como un deseo del urbanita agobiado por la gran ciudad y una idealización de la vida rural, sino que es también la propia población rural la que más se identifica con su propia localidad o zona como lugar que escogerían para vivir. Así pues, en la elección del lugar de residencia se valora mucho la calidad ambiental, lo que, unido a la mayor accesibilidad de los zonas y núcleos rurales y la mayor facilidad general de las comunicaciones de todo tipo, hace que los espacios rurales ganen posiciones en las nuevas estrategias residenciales (GÓMEZ BENITO Y PANIAGUA, 1995; CAMARERO, 1997:241).

Una sociedad dependiente. La sociedad rural es en la actualidad una sociedad dependiente en un doble sentido. Por un lado, porque es receptora neta de rentas, ya que una buena parte de su población depende de rentas externas en forma de subsidios diversos (sociales, agrarios, etc.); por otro, por la importancia de la población dependiente, especialmente debido a la edad y las enfermedades y discapacidades asociadas a las edades mayores. En el primer caso, esas rentas constituyen hoy un elemento necesario para la sostenibilidad económica y social de muchas poblaciones rurales, pero no puede descansar sobre ellas una sostenibilidad social a largo plazo. En el segundo caso, la situación de dependencia de importantes contingentes de la población rural requiere aumentos de ayudas públicas directas y de servicios asistenciales, pero a la vez representa una de-

³³ Sobre este tema puede verse las encuestas del CIRES 1992 y 1994 sobre medio ambiente en España; del CIS, estudio 2221/1996, sobre expectativas y preocupaciones sociales de los jóvenes. También GONZÁLEZ y GÓMEZ BENITO, 2002:55-60.

manda de empleos asociados a esos servicios. Por eso, la Ley de la Dependencia podría ser uno de los factores más importantes para el refuerzo de la economía rural.³⁴

Estos son algunos de los rasgos más significativos que definen el paisaje social de la nueva ruralidad, los cuales nos permitirán contextualizar mejor los datos del BMRCyL que comentaremos más adelante.

³⁴ Para un análisis de la discapacidad y de la dependencia en las zonas rurales, véase CAMARERO, 2009:79-108. Este autor ha estimado en casi 800.000 las personas dependientes en áreas rurales en 2007.